



AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA.

DECRETO ALCALDICIO N°680. -

DALCAHUE, 09 de marzo de 2020.-

VISTOS: El informe fundado para realizar trato directo de fecha 09/03/2020, la cotización de la empresa SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., la necesidad de realizar el estudio de presupuesto para traslado de línea MT- BT Ramón Freire en la Comuna de Dalcahue, el artículo 10, Número 7, letra f) del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el decreto alcaldicio N°2.323 de fecha 12/12/2019 que aprueba el presupuesto año 2020, la Sesión ordinaria N° 111 de fecha 11/12/2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020; La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A, RUT N°76.073.162-5**, por el valor de 05 UF más IVA, consistente en estudio de presupuesto para traslado de línea MT- BT en calle Ramón Freire en la Comuna de Dalcahue, contratado a través de trato directo por la causal del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, estipulada en los respectivos vistos y contenida en el informe adjunto, que dice relación a que cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existan otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

2.-IMPÚTESE: a la cuenta 31.02.002.001, Diversos Estudios Comuna de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVESE.


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Dom